



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N° 197-2017-CFCC  
Bellavista, mayo 29, 2017 .

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio N° 046-2017-UICC/FCC de fecha 09 de mayo del 2017, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, remite la Resolución N° 026-17-UICC, de fecha 09/05/17 aprobando el nuevo Proyecto de Investigación titulado: “Aplicación de la auditoría ambiental en el control de la gestión de las Universidades nacionales de Lima-Perú” del Prof. Mg. CPC. Rosario Wieliche VICENTE ALVA.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 026-17-UICC, de fecha 09 de mayo del 2017, se aprueba el Nuevo Proyecto de Investigación presentado por el docente ordinario, con la categoría de Principal DE adscrito a la Facultad de Ciencias Contables Dr. CPC. ROSARIO WIELICHE VICENTE ALVA (0724); titulado “APLICACIÓN DE LA AUDITORIA AMBIENTAL EN EL CONTROL DE LA GESTION DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE LIMA-PERU”; cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 12,000.00 (Doce mil con 00/100 soles); el cronograma de ejecución es de veinticuatro (24) meses, sin participación docente ni apoyo administrativo;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 25 de mayo del 2017 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### RESUELVE:

- 1° **REFRENDAR** la Resolución N° 026-17-UICC de fecha 09/05/2017, así como el **NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**, presentado por el docente ordinario, con la categoría de Principal DE adscrito a la Facultad de Ciencias Contables Dr. CPC. ROSARIO WIELICHE VICENTE ALVA (0724); titulado “APLICACIÓN DE LA AUDITORIA AMBIENTAL EN EL CONTROL DE LA GESTION DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE LIMA-PERU”; cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 12,000.00 (Doce mil con 00/100 soles); el cronograma de ejecución es de veinticuatro (24) meses, sin participación docente ni apoyo administrativo.
- 2° Elevar la presente Resolución conjuntamente con el Nuevo Proyecto al Vicerrectorado de Investigación para el trámite pertinente.
- 3° Transcribir la presente Resolución a la Dirección de la Unidad de Investigación de la FCC, Secretaría del Decanato de la Facultad, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

Regístrese y comuníquese



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Roger H. Peña Huaman  
DECANO

C. Baez